



Regidor, Dr. Armando Soltero Macías
Presidente de la Comisión de Cultura

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Hacienda

Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico

Regidor, Dr. Juan José Cuevas García
Presidente de la Comisión de Recreación y Deporte

Mtra. Magaly Fregoso Ortiz
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para la presentación de propuestas de eventos culturales, artísticos y deportivos que deseen se lleven a cabo en nuestra ciudad durante el año 2018, con motivo de los festejos de los 100 cien años cumplidos como municipio Puerto Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0249/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 61, 63 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **CULTURA, HACIENDA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, RECREACIÓN Y DEPORTE** y; **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para la presentación de propuestas de eventos culturales, artísticos y deportivos que deseen se lleven a cabo en nuestra ciudad durante el año 2018, con motivo de los festejos de los 100 cien años cumplidos como municipio Puerto Vallarta.
Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



MTRG. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.o.p.-Expediente

O. VALLARTA. J.

